

LA ORGANOTERAPIA

Dr. Mariano José Bueno Cortés

BIOSALUD- INSTITUTO DE MEDICINA BIOLÓGICA Y ANTIENVEJECIMIENTO

CONCEPTO

La Organoterapia es un método terapéutico consistente en la estimulación orgánica específica de un órgano humano enfermo a partir del correspondiente de un animal sano.

HISTORIA

Ya los chinos, los romanos y en la Grecia antigua, se utilizaban los órganos de animales con fines terapéuticos. En Europa, debemos el inicio de esta terapéutica a Paracelso y su discípulo Crollius.

Posteriormente, ha sido Hahnemann, el fundador de la Homeopatía, el que preconizó esta terapéutica.

En el siglo XVIII, en las farmacias, se podían encontrar algunos órganos, que se expendían para fortalecer las funciones del homólogo correspondiente en los enfermos.

En nuestros días, un médico francés, el Dr. Max Tetau, ha realizado diversos estudios clínicos en los que concluye de forma reproducible y estadísticamente significativa que: determinados órganos, diluidos y dinamizados, tienen una acción comparable a las de algunas sustancias farmacológicamente activas en concentraciones ponderales, tales como la cortisona, hormonas tiroideas, cimetidina, etc.

BASES CIENTÍFICAS

La Organoterapia utiliza en sus tratamientos diluciones de tejidos de órganos, preparadas con arreglo al método homeopático.

La Organoterapia es una terapéutica reactiva, es decir, pretende la estimulación o regulación adecuada del órgano o glándula que se encuentra alterada en su función, mediante la administración en dosis infinitesimales del organoterápico análogo al tejido enfermo.

Está científicamente demostrado el que si administramos al organismo una sustancia fisiológica específica, la estructura orgánica encargada de secretar en el individuo dicha sustancia, va entrando en un déficit de funcionamiento, hasta llegar incluso a la incapacidad funcional.

Es lo que ocurre por ejemplo en los pacientes con Artritis Reumatoide, tratados por tiempo prolongado con cortisona. La cortisona es una hormona producida por la corteza suprarrenal. Con la administración externa y de forma prolongada de la misma, producimos una insuficiencia suprarrenal llamada Síndrome de Cushing.

Lo mismo podríamos decir de los diabéticos insulino-dependientes. Cuando las células beta del páncreas entran en hipofunción, no se secreta la cantidad necesaria de insulina, apareciendo la diabetes. Si la producción de insulina es tan baja que se hace necesaria la administración externa de la hormona, el páncreas del enfermo deja de producir la poca insulina que secretaba.

La Organoterapia, pretende la estimulación específica del órgano enfermo, por los mecanismos inmunitarios que se producen por la sustancia organoterápica.

Mediante los test ELISA (Enzime Linked Inmuno Sorbent Assay) se ha demostrado que los organoterápicos desencadenan procesos antigénicos en los niveles de concentración a los que se utilizan.

La capacidad antigénica del órgano homólogo, desencadena procesos estimulantes de los grupos celulares del mismo, de modo similar a la acción de una cepa homeopática en la generación de un cuadro patogenésico al ensayarse sobre una persona sana.

USO DE LOS ORGANOTERAPICOS

Se utilizan tres niveles de dilución, en función del efecto que se pretenda. Si lo que queremos es estimular, será una dilución baja (4 ó 5 CH); si pretendemos una regulación, dilución media (7 CH); si es una disminución de la actividad, la dilución será más alta (9 CH).

Las diferentes formas de presentación son supositorios, ampollas bebibles e inyectables, gotas y gránulos o glóbulos.

Los animales de los que se utiliza el órgano, son preferentemente cerdos, por la similitud estructural que tienen con el Hombre. No se utiliza el mono, a pesar de su similitud con nosotros por la gran cantidad de parásitos que posee. Los animales son completamente sanos, de una edad definida según el órgano que se vaya a extraer.

DOSIFICACION

Se administra 2 ó 3 veces por semana, según la patología. La frecuencia será mayor en los problemas agudos.

Es más eficaz para enfermedades crónicas. A veces se combinan en el mismo remedio varios órganos diluidos.

La Organoterapia es compatible con cualquier técnica de las utilizadas por la Medicina Biológica.

INDICACIONES

Está indicada en cualquier proceso en el que se detecte una disminución de la actividad de un tejido o glándula. Las principales indicaciones son:

- Enfermedades cardiovasculares.
 - Claudicación intermitente
 - Anginas de pecho
 - Infartos
 - Flebitis de repetición
 - Varices
- Enfermedades reumáticas.

- Artritis reumatoide.
- Artrosis.
- Enfermedades del colágeno.

- Enfermedades dermatológicas.
 - Psoriasis
 - Eczemas

- Enfermedades neurológicas
 - Esclerosis en placas
 - Demencia senil

- Enfermedades endocrinológicas.
 - Diabetes
 - Hipotiroidismo
 - Obesidad
 - Síndrome de Cushing

- Enfermedades pediátricas.
 - Debilidad defensiva, infecciones repetitivas

- Enfermedades del aparato genito-urinario.
 - Enfermedades renales.
 - Infecciones urinarias de repetición
 - Impotencia masculina
 - Frigidez
 - Esterilidad

- Enfermedades estéticas.
 - Celulitis
 - Arrugas
 - Envejecimiento prematuro
 - Senilidad

- Enfermedades geriátricas.
 - Presbicia
 - Sordera
 - Cansancio
 - Demencia

- Enfermedades ginecológicas.
 - Amenorrea.
 - Dismenorrea.
 - Reglas escasas.

- Enfermedades infecciosas.
 - Infecciones recidivantes de cualquier localización.
 - Prevención.

- Enfermedades digestivas.
 - Colitis ulcerosa
 - Morbo de Crohn.
 - Hiposecreción gástrica
 - Estreñimiento

CONCLUSIONES

La Organoterapia puede ser de gran ayuda para el complemento de todo tipo de terapias utilizadas en Medicina Biológica. Habitualmente no se utiliza como terapia única. Se utiliza para potenciar otros tipos de técnicas. Incluso se puede utilizar para complementar tratamientos alopáticos, siempre que la acción que busquemos no se inhiba por una acción depresiva sobre el órgano o tejido a tratar.

Son muy interesantes los resultados obtenidos en el tratamiento del envejecimiento cutáneo. En este caso, se inyectan a lo largo de las arrugas y en algunos puntos de acupuntura que tienen un efecto tonificante cutáneo.

También se consiguen buenos resultados en los casos de artrosis, especialmente de rodilla y cadera, mejorando la movilidad de la articulación y reduciendo o eliminando completamente el dolor.

En mi clínica la combino con frecuencia en los casos de hernias discales, especialmente a título preventivo en pacientes que ya han sido operados y donde son tan frecuentes las recidivas.

Algunos autores lo recomiendan como terapia revitalizante, aunque particularmente no he encontrado unos resultados que me animen a incorporarlo a mis terapias en dichos casos.

No debemos confundir la Organoterapia con la celuloterapia, ya que en este caso, se utilizan células, que no tejidos. En este caso, el producto viene congelado y en muchos casos liofilizado. Está prohibida en algunos países. Fueron famosos los tratamientos realizados en las clínicas Suizas hace unos años, siguiendo los estudios de su inventor, el Dr. Paul Niehans.